



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión preliminar del informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad que contiene los recursos necesarios propuestos para 2019 en relación con el grupo temático III ([A/73/352/Add.3](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 28 de noviembre de 2018.

2. En el informe principal del Secretario General ([A/73/352](#) y [A/73/352/Corr.1](#)) se presenta una sinopsis de las necesidades de recursos propuestas para 2019 para las misiones políticas especiales y las cuestiones intersectoriales conexas. Al igual que en años anteriores, en cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)¹. Además de las propuestas presupuestarias para las 14 misiones presentadas en relación con el grupo temático II ([A/73/352/Add.2](#) y [A/73/352/Add.2/Corr.1](#)), el Secretario General ha presentado por separado una propuesta para una misión

¹ [A/73/352/Add.1](#), [A/73/352/Add.2](#), y [A/73/352/Add.2/Corr.1](#), [A/73/352/Add.3](#), [A/73/352/Add.4](#) y [A/73/352/Add.5](#).



adicional del grupo temático II, el recientemente establecido Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) (A/73/352/Add.6, A/73/352/Add.6/Corr.1 y A/73/352/Add.6/Corr.2). Las observaciones y recomendaciones de carácter intersectorial de la Comisión Consultiva que afectan a todas las misiones políticas especiales figuran en su informe principal (A/73/498), mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA, la UNAMI y la UNITAD figuran en sus informes conexos².

II. Ejecución del presupuesto en 2018 y recursos necesarios para 2019

3. En el cuadro 1 se presenta información sobre los recursos propuestos para 2019 para las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III, comparados con los recursos aprobados para 2018 y con los gastos previstos para 2018. El cuadro también figura en el informe del Secretario General (A/73/352/Add.3, cuadro 1).

Cuadro 1

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Misión | 2018 | | | 2019 | | Diferencia (2018-2019) | | Necesidades en cifras netas para 2019 |
|---|------------------|------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | Consignaciones | Gastos estimados | Diferencia estimada | Total de recursos necesarios | Necesidades no periódicas | Aumento/ (disminución) | | |
| | (1) | (2) | (3)=(2)-(1) | (4) | (5) | (6)=(4)-(1) | (7)=(4)+(3) | |
| Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel | 14 224,8 | 13 897,6 | (327,2) | 12 891,3 | 17,2 | (1 333,5) | 12 564,1 | |
| Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau | 17 854,1 | 19 493,9 | 1 639,8 | 17 052,5 | 181,5 | (801,6) | 18 692,3 | |
| Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia | 95 909,1 | 97 735,2 | 1 826,1 | 104 916,8 | 8 501,3 | 9 007,7 | 106 742,9 | |
| Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | 2 997,7 | 2 969,6 | (28,1) | 3 073,4 | 102,3 | 75,7 | 3 045,3 | |
| Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 3 915,4 | 3 923,6 | 8,2 | 3 581,7 | 1,1 | (333,7) | 3 589,9 | |
| Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | 8 201,4 | 9 037,5 | 836,1 | 8 900,6 | 93,7 | 699,2 | 9 736,7 | |
| Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central | 7 117,4 | 7 143,4 | 26,0 | 7 348,5 | – | 231,1 | 7 374,5 | |
| Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia | 71 619,5 | 71 475,3 | (144,2) | 78 154,8 | 454,9 | 6 535,3 | 78 010,6 | |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | 70 717,6 | 68 301,8 | (2 415,8) | 66 395,4 | 385,4 | (4 322,2) | 63 979,6 | |
| Total | 292 557,0 | 293 977,9 | 1 420,9 | 302 315,0 | 9 737,4 | 9 758,0 | 303 735,9 | |

² A/73/498/Add.1, A/73/498/Add.2, A/73/498/Add.3, A/73/498/Add.4, A/73/498/Add.5 y A/73/498/Add.6.

Ejecución de los presupuestos para 2018

4. Con respecto a 2018, se prevé que los gastos de las nueve misiones del grupo temático III hasta el 31 de diciembre de 2018 ascenderán a 293.977.900 dólares, frente a los 292.557.000 dólares consignados para 2018, lo cual arroja un exceso de gastos previsto de 1.420.900 dólares. En el cuadro 6 del informe principal del Secretario General ([A/73/352](#) y [A/73/352/Corr.1](#)) se resumen las diferencias significativas entre la consignación y los gastos previstos para 2018.

Necesidades de recursos para 2019

5. Los recursos que se proponen para 2019 en relación con las misiones incluidas en el grupo temático III ascienden a 302.315.000 dólares (en cifras netas), lo que representa un aumento de 9.758.000 dólares (3,3 %) en comparación con los recursos aprobados para 2018. En el cuadro 8 del informe principal del Secretario General se resumen los factores más importantes que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados para 2018 y los recursos propuestos para 2019 en relación con las misiones del grupo temático III.

6. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las distintas categorías de gastos en que se indican los gastos reales de las misiones del grupo temático III al 30 de septiembre de 2018 y los gastos previstos para los meses restantes del año, así como explicaciones de las diferencias entre el presupuesto aprobado para 2018 y los recursos propuestos para 2019 (véase el anexo). **La Comisión espera que esa información se incluya en las futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales del grupo temático III.** La Comisión presenta sus observaciones y recomendaciones respecto de la presentación de información en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad ([A/73/498](#)).

A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

7. En el cuadro 2 se muestran las plazas aprobadas en el grupo temático III para 2018, las plazas vacantes al 31 de octubre de 2018 y las necesidades de personal propuestas para 2019.

Cuadro 2

Grupo temático III: resumen de las necesidades de personal por misión

| Misión | Aprobadas para 2018 | Plazas vacantes al 31 de octubre | Propuestas para 2019 | Nuevas plazas | Supresión | Reclasificaciones | Reubicación/redistribución |
|---|--|---|--|---|--|-------------------|------------------------------|
| Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel | 63 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 FNCO, 19 CL) | 3 (1 P-4, 2 P-3) | 62 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3, 7 SM, 6 FNCO, 18 CL) | – | 1 CL ^a | – | – |
| Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau | 142 (1 SGA, 1 D-2, 3 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 9 P-3, 28 SM, 26 FNCO, 42 CL, 11 VNU) | 9 (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SM, 2 FNCO, 1 CL) | 135 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 8 P-3, 27 SM, 25 FNCO, 42 CL, 11 VNU) | 14 (2 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 5 FNCO, 3 VNU) | 21 (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3 ^b , 1 SM, 6 FNCO, 3 VNU) | – | 2 (1 P-4, 1 CL) ^c |

| Misión | Aprobadas para 2018 | Plazas vacantes al 31 de octubre | Propuestas para 2019 | Nuevas plazas | Supresión | Reclasificaciones | Reubicación/redistribución |
|--|---|---|--|--|---|--|--|
| Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia | 277 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 40 P-4, 29 P-3, 1 P-2, 49 SM, 71 FNCO, 41 CL, 4 VNU) | 57 (1 D-1, 6 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 3 SM, 24 FNCO, 15 CL) | 325 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 48 P-4, 35 P-3, 1 P-2, 57 SM, 84 FNCO, 45 CL, 13 VNU) | 48 (8 P-4, 6 P-3, 8 SM, 13 FNCO, 4 CL, 9 VNU) ^d | – | – | – |
| Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | 30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL) | – | 30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 FNCO, 18 CL) | 2 CL | 2 CL | – | – |
| Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL) | – | 11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL) | – | 1 P-5 | – | – |
| Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | 82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 FNCO, 58 CL) | 2 CL | 82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 SM, 4 FNCO, 58 CL) | – | – | – | – |
| Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central | 41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 FNCO, 9 CL) | 4 (2 P-4, 1 FNCO, 1 CL) | 41 (1 SGA, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 SM, 3 FNCO, 9 CL) | – | – | – | – |
| Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia | 278 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 108 SM, 1 SG (OC), 8 FNCO, 67 CL, 5 VNU) | 38 (5 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 1 P-2, 3 SM, 2 FNCO, 14 CL) | 312 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 13 P-5, 35 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 120 SM, 1 SG (OC), 13 FNCO, 83 CL, 6 VNU) | 40 (13 SM, 4 FNCO, 22 CL, 1 VNU) | 6 (1 FNCO, 5 CL) ^e | 1 SM en FNCO, 1 CL en FNCO | De Túnez en Trípoli: 165 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 10 P-5, 24 P-4, 24 P-3, 2 P-2, 93 SM y 2 VNU) De Brindisi en Túnez: (1 CL) |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | 391 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 20 P-5, 39 P-4, 45 P-3, 1 P-2, 38 SM, 1 SG (OC), 72 FNCO, 81 CL, 85 VNU) | 38 (3 D-1, 5 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 4 SM, 5 FNCO, 8 CL) | 428 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 21 P-5, 39 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 41 SM, 1 SG (OC), 77 FNCO, 80 CL, 113 VNU) | 46 (2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 4 SM, 5 FNCO, 3 CL, 29 VNU) | 9 (1 P-5, 2 P-4, 1 SM, 2 FNCO, 2 CL, 1 VNU) | 1 CL en FS, 1 CL en FNCO, 1 SM en FNCO | 5 (2 P-5, 2 FNCO, 1 CL) ^e |

Abreviaciones: CL, contratación local; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Con efecto al 1 de julio de 2019.

^b 1 P-3 (Oficial de Finanzas y Presupuesto), con efecto el 1 de julio de 2019.

^c 1 P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) y 1 CL (Auxiliar Administrativo) de la de la Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad en la Dependencia de Lucha contra el Tráfico de Drogas y la Delincuencia Organizada Transnacional.

^d Incluye la conversión en puestos de 17 plazas de personal temporario general (7 P-4, 1 SM, 6 FNCO, 3 CL).

^e 1 P-5 (Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) de la Oficina de Apoyo a la Misión en la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos; 1 P-5 (Jefe de Prestación de Servicios y de Gestión de la Cadena de Suministro) de la Oficina de Prestación de Servicios y Gestión de la Cadena de Suministro en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro; 1 FNCO (Analista de Información) de la Sección de Fusión y Análisis de Información y de Presentación de Informes en la Oficina del Director de Verificación; 1 FNCO (Oficial de Gestión de la Información) de la Oficina del Director de Verificación en la Dependencia de Operaciones y Planificación de la Oficina del Jefe de Gabinete; y 1 CL (Auxiliar Administrativo) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en la Dependencia de Recursos Humanos (1 CL).

8. El Secretario General propone 1.426 plazas para 2019 para las nueve misiones del grupo temático III, cifra que incluye un aumento neto de 110 plazas, como se indica en el cuadro 2. Se proponen cambios de la dotación de personal en 2019 para 7 de las 9 misiones del grupo temático III, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (véanse los párrs. 14 a 17), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (véanse los párrs. 18 y 19), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (véase el párr. 20), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (véanse los párrs. 22 y 23) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (véase el párr. 24). No se proponen cambios en la dotación de personal de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

9. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que al 31 de octubre de 2018 había 151 plazas vacantes en el grupo temático III. De las 151 plazas vacantes, 73 estaban ocupadas temporalmente por personal que asumía responsabilidades iguales o de nivel superior que las de una vacante temporal; nueve de ellos recibían un subsidio por funciones especiales. La Junta de Auditores, en su informe sobre el informe financiero y estados financieros auditados de las Naciones Unidas correspondiente a 2017, observó que la concesión de subsidios por funciones especiales al personal que asumía responsabilidades de nivel superior no se había limitado a casos excepcionales durante el bienio 2016-2017 (*A/73/5 (Vol. I)*, cap. II, párrs. 93 a 99; véase también el informe conexo de la Comisión, *A/73/430*, párrs. 34 y 35)³. **La Comisión confía en que todas las plazas vacantes se cubrirán con rapidez y recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que concluya sin demora el proceso de contratación para los puestos actualmente ocupados por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales.**

Coordinador Residente/Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador de Asuntos Humanitarios

10. En su informe, el Secretario General indica que la cooperación con otras entidades es un factor importante en las actividades de las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III, en particular con los coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas y los asociados externos de las Naciones Unidas. En cuanto al pilar de desarrollo y las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) ya no desempeñaría las funciones de Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a partir del 1 de enero de 2019 para las siguientes misiones del grupo temático III: UNIOGBIS, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, UNSMIL y UNSOM. Se informó además a la Comisión que el apoyo a la dotación de personal para el pilar de desarrollo en lo que respecta a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y la Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País incluía tres plazas en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. La Comisión presenta sus observaciones y recomendaciones respecto al sistema de coordinadores residentes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (*A/73/498*).

³ Las disposiciones que rigen el subsidio por funciones especiales figuran en la regla 3.10 del Reglamento del Personal y en los siguientes documentos: *ST/AI/1999/17*, *ST/AI/1999/17/Amend.1* y *ST/AI/2003/3*.

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

11. El Secretario General señala en su informe que el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ofrece actualmente una amplia gama de servicios de apoyo transaccional a sus misiones clientes, solo seis de las cuales son misiones políticas especiales. Hasta que se apruebe y aplique un modelo global de prestación de servicios, se propone que el Centro Regional amplíe su cobertura de servicios a todas las misiones políticas especiales ubicadas en África. Esto incluye la UNOWAS, la UNIOGBIS, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNSMIL a partir del 1 de julio de 2019 (*ibid.*, párrs. 30, 68 a) ii) y 255 c)).

12. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que los recursos de personal para el Centro Regional de Servicios se basaban en un enfoque de adaptación de las necesidades, lo que incluye tener en cuenta una serie de factores, como el número de misiones clientes a las que prevé que el Centro preste servicios. También se informó a la Comisión que, si bien se proponía suprimir las plazas de la UNOWAS, la UNIOGBIS y la UNSMIL a partir del 1 de julio de 2019, las necesidades de personal para el Centro en 2019/20 se determinarían sobre la base de los resultados del ejercicio de escalabilidad en todos los clientes (véase el cuadro 3). En ese sentido, la Comisión observa que el informe principal del Secretario General indica que, sobre la base del número de plazas propuestas para la UNOWAS, la UNIOGBIS, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNSMIL, se tendría en cuenta un total de siete plazas de la UNSMIL (5 de contratación local), la UNIOGBIS (1 P-3) y la UNOWAS (1 de contratación local) que se propone suprimir a partir del 1 de julio de 2019 a la hora de evaluar las necesidades de personal del Centro Regional de Servicios para 2019/20. En el informe también se indica que se suprimirá una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la UNSMIL, habida cuenta del volumen de servicios que se prevé prestar y del ahorro que debe obtenerse con la prestación de servicios compartidos en el Centro Regional de Servicios (A/73/352 y A/73/352/Corr.1, párr. 48).

Cuadro 3

Plazas que se propone suprimir

| | <i>Denominación del cargo (emplazamiento)</i> | <i>Categoría</i> |
|--------------|--|--|
| UNOWAS | 1 Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Dakar) | 1 CL |
| UNIOGBIS | 1 Oficial de Finanzas (Bissau) | 1 P-3 |
| | 1 Oficial de Recursos Humanos (Bríndisi) | 1 FNCO |
| UNSMIL | 3 Auxiliares de Recursos Humanos (2 en Bríndisi, 1 en Trípoli) | 5 CL |
| | 2 Auxiliares de Finanzas (1 en Bríndisi, 1 en Trípoli) | |
| Total | | 1 P-3 1 FNCO 6 CL |

Abreviaciones: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

13. Si bien toma nota del apoyo que ha de prestar el Centro Regional de Servicios de Entebbe a las cuatro misiones políticas especiales ubicadas en África, la Comisión Consultiva reitera que, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea General, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea.

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

14. Se indica en el informe del Secretario General que se propone crear una nueva dependencia para llevar a cabo las tareas relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional a las que se hace referencia en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2343 (2017) y 2404 (2018). La nueva dependencia, en estrecha cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también prestará asesoramiento y apoyo estratégicos y técnicos al Gobierno para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. En el informe se indica que se eliminaron las tareas relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad del mandato de la misión conforme a la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad y que se realizó un examen de la Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y del perfil de su personal (A/73/352/Add.3, párr. 62).

15. Los cambios de personal propuestos para la UNIOGBIS se indican en el párrafo 68 del informe del Secretario General y consisten en:

a) La supresión de 21 plazas (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), a saber:

i) Veinte plazas de la antigua Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad: 1 Jefe de Servicio (D-1), 1 Asesor Superior de Policía (P-5), 1 Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5), 1 Oficial de Estado de Derecho (P-4), 3 Oficiales de Reforma del Sector de la Seguridad (P-4), 2 Oficiales de Reforma Policial de las Naciones Unidas (P-3), 1 Oficial de Estado de Derecho (P-3), 1 Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad/Sector de Defensa (Voluntario de las Naciones Unidas) y 2 Oficiales de Estado de Derecho (Voluntarios de las Naciones Unidas) (véase el párr. 16);

ii) Una plaza de Oficial de Finanzas (P-3) (véanse los párrs. 11 a 13);

b) Redistribución de dos plazas: 1 Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) y 1 Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad en una nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional (véase el párr. 16);

c) Creación de 14 plazas (2 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas):

i) Diez plazas en la nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional: 1 Jefe de Sección (P-5), 1 Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (P-4), 3 Oficiales de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (P-3), 1 Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 Oficial de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 Oficial Adjunto de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 Oficial Adjunto de Prevención del Delito y Justicia Penal (personal nacional del Cuadro Orgánico) (véase el párr. 16);

ii) Cuatro plazas de la Sección de Asuntos Políticos: 1 Asesor Electoral Superior (P-5) y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas (véase el párr. 17).

16. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General que, de conformidad con la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad, está previsto

que el Secretario General presente su evaluación de la misión en un plazo de nueve meses a partir de la aprobación de la resolución, el 28 de febrero de 2018, incluidas opciones para una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en el país y la repriorización de las tareas (resolución 2404 (2018), párr. 28). La Comisión observa que el informe no se ha presentado al Consejo de Seguridad hasta la fecha. Tras la presentación del informe, se espera que el Consejo adopte una decisión sobre las opciones sugeridas cuando se examine la renovación del mandato de la UNIOGBIS en febrero de 2019. En el informe se indica también que si el Consejo solicita una reconfiguración de la UNIOGBIS, se propondrá un presupuesto nuevo o revisado (A/73/352/Add.3, párr. 63). **La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará más información a la Asamblea General con respecto a la relación existente entre el mandato actual y el fortalecimiento de la dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. La Comisión confía en que el Secretario General informará a la Asamblea General de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en relación con la evaluación de la misión y sus consecuencias financieras. La Comisión confía además en que el Secretario General proporcionará información adicional sobre la evaluación de la misión y sus consecuencias financieras a la Asamblea cuando esta examine su informe.**

17. En lo que respecta a las cuatro plazas que se propone crear en la Sección de Asuntos Políticos (1 Asesor Electoral Superior (P-5) y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas), la Comisión Consultiva observa en la información que recibió en respuesta a su solicitud que el objetivo es prestar apoyo de las elecciones legislativas y presidenciales de 2019, a fin de que la misión pueda proporcionar asesoramiento técnico a las autoridades nacionales sobre su organización. **La Comisión recomienda que se aprueben las plazas propuestas de Asesor Electoral Superior (P-5) y tres Voluntarios de las Naciones Unidas para 2019. La Comisión recomienda también que, si procede, se explique y justifique plenamente la continuación de estas plazas en el proyecto de presupuesto para 2020.**

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

18. El Secretario General señala en su informe que se propone una serie de cambios en la dotación de personal en lo que respecta a las prioridades estratégicas y los cambios en los mandatos que guían la labor de la UNSOM en 2019, incluida la propuesta de convertir 17 plazas de personal temporario general en plazas de personal de plantilla en el Grupo de Apoyo Electoral Integrado, a saber:

- i) Siete Oficiales Electorales (P-4) en Mogadiscio;
- ii) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Mogadiscio;
- iii) Seis Oficiales Electorales Adjuntos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Mogadiscio;
- iv) Tres Auxiliares Administrativos (contratación local) en Mogadiscio (A/73/352/Add.3, párr. 100 b)).

19. Con respecto a la conversión de las 17 plazas de personal temporario general, se informó a la Comisión Consultiva que 5 de las 17 plazas estaban vacantes al 30 de septiembre de 2018, a saber, 2 de Oficial Electoral (P-4), 2 de Oficial Electoral Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 de Auxiliar Administrativo (contratación local). **La Comisión reitera la opinión de que, como cuestión de política general, debería examinarse periódicamente si las plazas que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarias y justificarse las razones para mantenerlas. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se supriman las plazas de personal temporario general correspondientes a 2**

Oficiales Electorales (P-4), 2 Oficiales Electorales Adjuntos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 Auxiliar Administrativo (contratación local). Los gastos operacionales conexos deberían reducirse en consecuencia.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

20. El Secretario General indica que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait presta apoyo administrativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (véase [A/73/352/Add.3](#), párr. 106). La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto de su informe sobre la UNAMA, el Secretario General indica que, en lo que respecta a los cambios propuestos en el organigrama, se llevó a cabo una evaluación de las necesidades para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y se determinó que el personal necesario debía ser redistribuido entre las principales misiones clientes de la Oficina para asegurar una división adecuada de los gastos. El Secretario General señala también que las principales misiones clientes de la Oficina son la UNAMA, la UNAMI, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central ([A/73/352/Add.4](#), párrs. 70 y 71). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que se consideraba que el Centro Regional era demasiado pequeño para aportar recursos a la Oficina de Kuwait. **La Comisión subraya que el apoyo administrativo prestado por una entidad de las Naciones Unidas a otra debe ser reembolsable, según proceda.**

21. La Comisión Consultiva ha señalado que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se estableció inicialmente en respuesta a la situación de seguridad en el Iraq y el Afganistán y que posteriormente fue ampliada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para incluir otras misiones. **La Comisión reitera además que, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea General, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea.** La Comisión presenta sus observaciones y recomendaciones relativas a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad ([A/73/498](#), párrs. 55 y 56).

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

22. En su informe, el Secretario General indica que en 2018 la UNSMIL ha operado a través de una presencia temporal rotatoria mientras se ajustaba a sus cambios estructurales y de dotación de personal, lo que incluyó la organización de la presencia temporal de personal en Bengasi ([A/73/352/Add.3](#), párrs. 245 a 248). Señala también que el contexto de seguridad seguirá afectando a la ejecución del mandato y las actividades operacionales. En 2019, se prevé que la Misión pasará del concepto de operaciones actual, centrado en la presencia rotatoria, a la consolidación gradual de su presencia permanente en Libia, en función de las prioridades operacionales previstas en su mandato y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad. En 2019, la Misión tiene previsto ampliar su actuación y sus actividades en todo el país, si las condiciones de seguridad lo permiten, restablecer una presencia plena en la región oriental de Bengasi y proseguir con sus actividades periódicas en otras partes del país. Por tanto, la Misión propone que se trasladen a Trípoli 163 plazas de contratación internacional que actualmente se encuentran en la ciudad de Túnez, de forma gradual y durante el primer semestre de 2019. Las capacidades de aviación y de control de desplazamientos seguirían estando en Túnez, en apoyo de las operaciones aéreas de la Misión. Las funciones de adquisiciones, finanzas y recursos humanos se seguirían llevando a cabo

sobre todo desde Túnez y se mantendrían allí algunas plazas para continuar interactuando con los interlocutores que cumplen desde Túnez sus responsabilidades relativas a Libia (*ibid.*, párrs. 249 y 250). En el párrafo 255 del informe del Secretario General se describen los cambios propuestos en la dotación de personal.

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que de las 38 plazas vacantes en la UNSMIL, 3 habían estado vacantes durante más de dos años al 31 de octubre de 2018, a saber, una de Observador Superior de Fronteras (P-5) desde el 1 de agosto de 2015, una de Oficial de Recursos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) desde el 1 de enero de 2016 y una de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) desde el 8 de agosto de 2016. La Comisión observa que la plaza de Observador Superior de Fronteras (P-5) estaría cubierta a partir del 12 de noviembre de 2018. **La Comisión reitera la opinión de que, como cuestión de política general, debería examinarse si los puestos que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. A este respecto, la Comisión recomienda que se supriman las plazas de un Oficial de Recursos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local). Los gastos operacionales conexos deberían reducirse en consecuencia.**

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

24. En el informe del Secretario General se señala que el papel de la Misión en la verificación de las garantías de seguridad ha contribuido a la creación y el funcionamiento de un mecanismo tripartito de seguridad y protección que facilita adoptar un enfoque coordinado de la vigilancia, el seguimiento y la verificación de las garantías de seguridad y medidas de protección para los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) (A/73/352/Add.3, párr. 270). En consonancia con las prioridades sustantivas de la Misión y con la evolución de la dispersión geográfica de exmiembros de las FARC-EP, el Secretario General indica que se producirá una consolidación de las oficinas locales de la Misión para reducir las a un menor número de centros, desde los que trabajarán múltiples equipos, y que los equipos móviles viajarán desde estos centros a los espacios territoriales para la capacitación y reincorporación (*ibid.*, párr. 283). Por lo tanto, el Secretario General propone la creación de 46 plazas (2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 de contratación local y 29 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) (*ibid.*, párr. 289). **La Comisión Consultiva observa que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia tenía 38 plazas vacantes al 31 de octubre de 2018. En vista de la propuesta de crear 46 plazas, la Comisión alienta a la Misión a que mejore la contratación de personal para las plazas aprobadas previamente.**

25. **Teniendo en cuenta sus observaciones que figuran en los párrafos 19 y 23, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General en relación con la dotación de personal del grupo temático III para 2019.**

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

26. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales del grupo temático III, que se presenta en el cuadro 4, junto con la consignación y los gastos estimados de 2018 y los recursos necesarios previstos para 2019.

Cuadro 4

Grupo temático III: gastos operacionales

(En miles de dólares de los EE.UU.)

| Categoría de gastos | 2018 | | | 2019 | | Diferencia | |
|--|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|--|
| | Consignaciones (1) | Gastos estimados (2) | Diferencia estimada (3)=(2)-(1) | Total de recursos necesarios (4) | Necesidades no periódicas (5) | 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución) (6)=(4)-(1) | Necesidades en cifras netas para 2019 (7)=(4)+(3) |
| Gastos operacionales | | | | | | | |
| 1. Consultores y servicios de consultoría | 2 852,9 | 3 678,4 | 825,5 | 3 161,9 | – | 309,0 | 3 987,4 |
| 2. Viajes oficiales | 9 332,4 | 12 685,1 | 3 352,7 | 8 760,7 | – | (571,7) | 12 113,4 |
| 3. Instalaciones e infraestructura | 60 994,9 | 48 042,6 | (12 952,3) | 60 154,2 | 7 570,6 | (840,7) | 47 201,9 |
| 4. Transporte terrestre | 6 826,7 | 7 268,8 | 442,1 | 5 693,6 | 901,0 | (1 133,1) | 6 135,7 |
| 5. Operaciones aéreas | 28 966,8 | 24 709,0 | (4 257,8) | 23 619,0 | 84,0 | (5 347,8) | 19 361,2 |
| 6. Operaciones marítimas | 415,9 | 408,3 | (7,6) | 567,4 | – | 151,5 | 559,8 |
| 7. Tecnología de la información y las comunicaciones | 25 540,1 | 19 569,8 | (5 970,3) | 19 618,9 | 1 141,6 | (5 921,2) | 13 648,6 |
| 8. Servicios médicos | 3 432,5 | 2 812,3 | (620,2) | 2 883,6 | 40,2 | (548,9) | 2 263,4 |
| 9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 10 420,6 | 9 705,7 | (714,9) | 10 361,0 | – | (59,6) | 9 646,1 |
| Total | 148 782,8 | 128 880,0 | (19 902,8) | 134 820,3 | 9 737,4 | (13 962,5) | 114 917,5 |

27. Los recursos propuestos para los gastos operacionales de las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III en 2019 ascienden a 134.820.300 dólares, lo que refleja una disminución de 13.962.500 dólares (9,4 %) en comparación con la consignación de 148.782.800 dólares para 2018. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre diversas partidas presupuestarias relativas a los gastos operacionales de varias misiones y la Comisión observa los gastos efectivos de las misiones del grupo temático III al 30 de septiembre de 2018, los gastos previstos para los meses restantes del año y las explicaciones proporcionadas.

Consultores

28. Los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría en 2019 ascienden a 3.161.900 dólares, lo que representa un aumento de 309.000 dólares (10,8 %) con respecto a los recursos aprobados para 2018 en relación con el grupo temático III (2.852.900 dólares) (véase el cuadro 4). La Comisión Consultiva observa el aumento de los recursos propuestos y formula observaciones y recomendaciones con respecto al uso de consultores y servicios de consultoría en el párrafo 32.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

29. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba que se proponían recursos por valor de 891.400 dólares para 11 consultores no relacionados con la capacitación, 4 consultores de capacitación y un servicio de consultoría a fin de prestar servicios de expertos para las oficinas de derechos humanos, asuntos políticos, elecciones, y prevención del extremismo violento y lucha contra este fenómeno, así como para las oficinas de reforma del sector de la seguridad y la recuperación de las comunidades y la ampliación de la autoridad estatal y rendición de cuentas en apoyo del mandato de la UNSOM. También se informó a la Comisión

que los consultores no relacionados con la capacitación contribuirían durante un período limitado al suministro de los conocimientos técnicos especializados que el personal de la misión no podía proporcionar, así como al apoyo a la UNSOM mediante una estrecha colaboración con el Gobierno Federal y los estados miembros federados. La Comisión observa la composición de la capacidad de personal existente y propuesta y que, al parecer, podrían atenderse las necesidades indicadas en relación con las actividades no relacionadas con la capacitación. La Comisión observa también que los derechos humanos, los asuntos políticos y los asuntos electorales son competencia de la misión y, por lo tanto, no parece justificarse una amplia capacidad de expertos externos.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

30. La Comisión Consultiva recibió información según la cual se proponían 518.600 dólares para consultores que desempeñarían tareas en las esferas siguientes: asistencia al desarrollo rural; participación política, reconciliación y reintegración; juventud y consolidación de la paz; dinámica de la violencia; especialistas en interacción con personal militar y policial de alto nivel en relación con la transición militar hacia la paz y la seguridad; diseño gráfico conducta y disciplina; informes de verificación; y minería de datos.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

31. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba que se proponían recursos para consultores por valor de 256.900 dólares para proporcionar conocimientos especializados sustantivos en varias esferas, como el pastoreo, la seguridad, la paz, el apoyo al análisis de datos estadísticos, la gobernanza, el estado de derecho, las cuestiones electorales y la radicalización. La Comisión observa que la disminución de 19.400 dólares de los recursos propuestos para 2019 refleja la utilización de la capacidad interna en esferas como la evaluación técnica sobre el terreno y la reforma del sector de la seguridad y, por lo tanto, encomia a la misión por su utilización de la capacidad interna.

32. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que, si bien la utilización de consultores externos puede ser necesaria para adquirir conocimientos especializados de los que no se dispone internamente, esa utilización debe reducirse al mínimo absoluto (véanse las resoluciones de la Asamblea General 70/247, párr. 45, y 71/263, párr. 34). Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción del 5% de los recursos para consultores con respecto a la UNSOM (44.600 dólares) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (25.900 dólares).

Viajes oficiales

Cumplimiento de la política de compra anticipada

33. Los recursos propuestos para viajes oficiales en 2019 ascienden a 8.760.700 dólares, lo que representa una disminución de 571.700 dólares (6,1 %) con respecto a los recursos aprobados para 2018 en relación con el grupo temático III (9.332.400 dólares) (véase el cuadro 3). Se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose detallado de los viajes oficiales realizados en 2018, incluidos el número de viajes y los gastos conexos, en relación con las nueve misiones políticas del grupo temático III. En respuesta a su solicitud, también se proporcionó a la Comisión información sobre las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada de viajes y se observó que, a pesar del nivel de previsibilidad de varios de los viajes realizados en 2018, no se había respetado dicha política. En particular, la Comisión observa que desde 2015 ninguna de las misiones del grupo temático III ha alcanzado la meta de la política de

compra anticipada del 70 % y que todas las misiones se encuentran muy por debajo de la tasa de referencia (véase el cuadro 5). La Comisión formula sus observaciones y recomendaciones sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada para viajes oficiales en su informe principal (A/73/498).

Cuadro 5

Cumplimiento de la política de compra anticipada para viajes desde 2015

(Porcentaje)

| Misión | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|------|------|------|------|
| Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones | | | | |
| Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel | 7 | 12 | 4 | 7 |
| Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau | 12 | 25 | 27 | 35 |
| Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia | 5 | 15 | 13 | 13 |
| Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | – | 45 | 27 | 40 |
| Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 60 | 11 | 21 | 7 |
| Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | – | 9 | 24 | 13 |
| Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central | – | 7 | 10 | 20 |
| Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia | 3 | 10 | 30 | 23 |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | – | – | 3 | 4 |

34. La Comisión Consultiva reconoce que, según la índole de la labor de que se trate, la previsibilidad de ciertos tipos de viajes puede variar. Sin embargo, persiste el malestar de la Comisión por el hecho de que se permita que continúe incumpléndose en un porcentaje significativo la política de compra anticipada. La Comisión espera que se tomen las medidas necesarias para mejorar la tasa de cumplimiento de dicha política. La Comisión confía también en que el Secretario General proporcione información más detallada sobre la naturaleza de los viajes dentro y fuera de la zona de la misión en futuras solicitudes presupuestarias. Sobre la base de los gastos efectuados en ejercicios anteriores, y teniendo en cuenta que las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada de billetes de avión siguen siendo bajas, la Comisión considera que algunas de las necesidades estimadas en concepto de viajes oficiales parecen poco realistas. En consecuencia, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para viajes oficiales para las misiones del grupo temático III se reduzcan un 5% (438.000 dólares).

Uso de videoconferencias y teleconferencias

35. La Comisión Consultiva también solicitó información detallada sobre la utilización de otros medios de comunicación, como videoconferencias y teleconferencias, para las nueve misiones políticas del grupo temático III, incluido el número de videoconferencias, teleconferencias y reuniones por WebEx celebradas y la reducción de las necesidades de viajes resultante del uso de la tecnología, cuando procediera en función del mandato de la misión. La Comisión observa que la UNSOM proporcionó detalles de las reuniones y actividades de capacitación realizadas en 2018 por conducto de videoconferencias y teleconferencias, a saber, 539 reuniones en Somalia, 3 sesiones del Consejo de Seguridad celebradas con la participación a distancia del Representante Especial del Secretario General y 6 reuniones de la conferencia de donantes. La Comisión también toma nota de la información proporcionada por la UNIOGBIS sobre el uso de esos medios de comunicación para reducir los viajes para las iniciativas de gestión del cambio y la capacitación y, en última instancia, para gestionar eficazmente los gastos de viaje. Las demás misiones

del grupo temático, incluidos el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, también proporcionaron datos y explicaciones sobre el uso de medios alternativos de comunicación y sobre las limitaciones con que tropiezan las misiones para utilizar las videoconferencias y teleconferencias en determinados tipos de reuniones, actos o consultas intergubernamentales. **La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos por utilizar medios alternativos de comunicación y encomia los esfuerzos de la UNSOM por utilizar las videoconferencias y las teleconferencias. La Comisión alienta a las misiones políticas del grupo temático III a que utilicen activamente estos y otros medios de comunicación, según se considere viable, en el curso de la ejecución del mandato.**

Instalaciones e infraestructura

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

36. La Comisión Consultiva recibió información sobre los 10.132.300 dólares propuestos para servicios de mantenimiento. La Comisión observa los gastos estimados de 6.592.800 dólares con cargo a la consignación de 2018 (7.587.000 dólares) y el aumento de 2.545.300 dólares en las necesidades propuestas para 2019. **Si bien la Comisión Consultiva observa que se necesitan recursos para los servicios de mantenimiento y seguridad de la nueva oficina en Dhuusamarreeb, no está convencida del aumento general de los gastos de mantenimiento. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción del 5 % (506.000 dólares) en los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura.**

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

37. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el total de recursos propuestos para instalaciones e infraestructura por valor de 21.136.900 dólares para sufragar la adquisición de instalaciones prefabricadas (75.000 dólares); la adquisición de equipo para el tratamiento de aguas y la distribución de combustible (35.000 dólares); la adquisición de equipo de oficina y de otro tipo (9.400 dólares); la adquisición de equipo de seguridad (162.900 dólares); el alquiler de locales (14.743.800 dólares); los servicios públicos (24.000 dólares); los servicios de mantenimiento (4.663.200 dólares); los servicios de seguridad (480.500 dólares); los servicios de reforma y construcción (895.000 dólares); los gastos de papel y suministros de oficina (44.500 dólares); gasolina, aceite y lubricantes para siete generadores (1.200 dólares); y materiales de saneamiento y limpieza (2.400 dólares). A este respecto, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que se proponía un total de 895.000 dólares para la construcción, reforma y trabajos importantes de mantenimiento de los locales de oficinas en Bengasi y parte del complejo Oea en Trípoli⁴.

38. También se informó a la Comisión Consultiva que la disminución de 2.243.400 dólares entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debía principalmente a lo siguiente: a) la supresión de un crédito no recurrente para la adquisición de instalaciones prefabricadas, generadores, equipo eléctrico, mobiliario y equipo de oficina; y provisiones para la construcción, reforma, renovación y materiales de construcción del complejo Oea en Trípoli, que se terminó en 2018; y b) la disminución de las necesidades de servicios de seguridad en Oea y Bengasi sobre la base de los gastos reales. A este respecto, en el informe se indica que la Misión ha centrado sus esfuerzos desde principios de 2018 en aumentar su presencia rotatoria, principalmente en Trípoli, y también ha desplegado una presencia

⁴ El complejo Oea es la instalación de las Naciones Unidas en Trípoli, donde se encuentran las oficinas y los alojamientos de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

temporal en Bengasi. Se espera que la Misión consolide su presencia en Bengasi a medida que lo permitan las condiciones de seguridad y que establezca una pequeña presencia en otros lugares de Libia (A/73/352/Add.3, párr. 222).

39. En lo que respecta al saldo no comprometido previsto en la partida de instalaciones e infraestructura (6.468.200 dólares), la Comisión Consultiva observa que 3.543.000 dólares corresponden al alquiler de locales en 2018, en comparación con la consignación de 14.638.900 dólares. Se informó a la Comisión que los gastos previstos fueron inferiores a lo presupuestado principalmente debido a lo siguiente: a) la recuperación de gastos realizada por los equipos de las Naciones Unidas en el país por la utilización de los servicios comunes de la Misión, incluidas las oficinas, las viviendas y otros espacios; y b) menores necesidades de recursos para la adquisición de instalaciones prefabricadas, generadores, equipo eléctrico, mobiliario y equipo de oficina, y créditos para la construcción, reforma, renovación y materiales de construcción del complejo Oea en Trípoli, sobre la base de los gastos efectivos. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión que, si bien la UNSMIL preveía la suma de 3.543.000 dólares en concepto de recuperación de gastos de los organismos, fondos y programas que actualmente utilizan los servicios comunes de la Misión disponibles en Libia, no espera que se recuperen gastos en 2019 debido a la falta de espacio adicional disponible para oficinas y viviendas para uso del equipo de las Naciones Unidas en el país. **Si bien reconoce el uso del recinto de la Oea por los equipos de las Naciones Unidas en el país y la recuperación de los gastos asociados con la utilización de los servicios comunes de la Misión, la Comisión considera que deben realizarse mayores esfuerzos para que las propuestas presupuestarias sean más precisas. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción de 750.000 dólares en los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura para la UNSMIL. A este respecto, la Comisión recomienda que se proporcione a la Asamblea General información sobre el costo del alquiler de locales y los costos recuperados cuando examine el proyecto de presupuesto de la UNSMIL para 2019.**

40. Con respecto a la suma propuesta de 14.743.800 dólares para 2019 para el alquiler de locales, se informó a la Comisión Consultiva que la UNSMIL consolidará su presencia permanente en Libia por etapas y usará la totalidad de sus locales en el complejo de Oea en Trípoli, utilizado anteriormente por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. **La Comisión toma nota del arreglo de participación en la financiación de los gastos empleado hasta la fecha en relación con el complejo de Oea en Trípoli y considera que puede haber más oportunidades de participación en la financiación de los gastos de los servicios comunes de la Misión, incluidas las oficinas, las viviendas y otros espacios. Por consiguiente, la Comisión alienta al Secretario General a que examine el espacio de oficinas y locales del complejo a fin de dar cabida a los organismos, fondos y programas que prefieran alojarse en él.**

41. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 19, 23, 32, 34, 36 y 39, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales para 2019.**

C. Otros asuntos

Indicadores clave del desempeño

42. Con respecto a los indicadores de progreso de la UNSOM (A/73/352/Add.3, cuadro 8), la Comisión Consultiva observa que algunos de ellos están relacionados con las actividades del Gobierno Federal y los estados miembros federados, la Comisión Electoral Nacional Independiente y otras entidades nacionales. **La**

Comisión reitera su opinión de que se podrían mejorarse algunos de los indicadores de progreso para reflejar mejor lo que las entidades de las Naciones Unidas podrían lograr y las actividades de las que se tendrían que responsabilizar (véanse, por ejemplo, [A/69/628](#), párr. 35, y [A/71/595/Add.5](#), párr. 5).

III. Recomendación

43. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para las misiones políticas especiales para 2019, que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General, figuran en el párrafo 85 de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea o por el Consejo de Seguridad ([A/73/352](#) y [A/73/352/Corr.1](#)).

44. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran más arriba, así como a las contenidas en su informe principal ([A/73/498](#)), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades de recursos para 2019 para las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III.

Anexo

Grupo temático III: explicación de las diferencias entre las consignaciones y los gastos estimados para 2018 y el total de recursos necesarios propuesto para 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018</i> <i>Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|---|--------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|---|--|
| I. Personal militar y de policía | | | | | | | |
| 1. Observadores militares | 4 394,7 | 4 394,8 | 0,1 | El exceso de gastos previsto está relacionado principalmente con los gastos efectivos de viaje para la colocación, rotación y repatriación de los observadores a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia desde sus países de residencia y de regreso, compensados en su mayor parte por la consignación no utilizada para un observador militar para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) con arreglo al mandato revisado de conformidad con la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad, una tasa de dietas por misión y un costo de colocación, rotación y repatriación inferiores a los presupuestados para la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), y la demora en la contratación de un observador militar y una tasa de dietas por misión inferior a la presupuestada para el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria. | 4 312,1 | (82,6) | La disminución se debe principalmente a la reducción de un observador militar en la UNIOGBIS, de conformidad con la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad y una reducción de las dietas por misión en 2019 en comparación con 2018 en la UNOWAS y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria. |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|---|---|
| 2. Contingentes militares | 19 833,0 | 19 733,3 | (99,7) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con el despliegue de vehículos de menor costo por el contingente en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), lo que se compensa en parte con los gastos adicionales de flete y almacenamiento del equipo de propiedad de los contingentes al que se denegó la entrada en Libia y que se envió de regreso a Nepal, y el aumento de los gastos de viaje para la colocación, la rotación y la repatriación de los países que aportan contingentes a Trípoli y de regreso en el marco de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). | 19 777,1 | (55,9) | La disminución está relacionada principalmente con la reducción de los gastos vinculados al equipo de propiedad de los contingentes, ya que se desplegaron vehículos de menor costo, y con la reducción de los gastos de rotación y redistribución sobre la base de los gastos reales en que se incurrió para rotar el contingente en la UNSOM. La disminución se compensa en parte por el aumento de los gastos de viaje para la colocación, la rotación y la repatriación de los países que aportan contingentes a Trípoli y de regreso, el aumento de las tasas de reembolso de los gastos de los contingentes y los gastos adicionales de flete para el equipo de propiedad de los contingentes en la UNSMIL. |
| 3. Policía de las Naciones Unidas | 1 070,0 | 1 055,9 | (14,1) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con una tasa real de vacantes mayor que la aprobada en 2018 y las menores necesidades efectivas de viajes en la UNIOGBIS. | 509,4 | (560,6) | La disminución está relacionada principalmente con la supresión de los créditos para 13 agentes de policía de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad en la UNIOGBIS. |
| Total de la categoría I | 25 297,7 | 25 184,0 | (113,7) | | 24 598,6 | (699,1) | |

II. Personal civil

| | | | | | | | |
|---------------------------|----------|-----------|----------|--|-----------|----------|---|
| 1. Personal internacional | 94 556,7 | 110 673,9 | 16 117,2 | El exceso de gastos previsto está vinculado principalmente al aumento de los gastos relacionados con el personal debido a la disminución de los niveles reales de vacantes en comparación con las tasas presupuestadas para el personal internacional de la UNSOM, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la UNSMIL y la UNIOGBIS, así como al aumento del escalón real en la categoría de los actuales titulares y al aumento de la proporción de los gastos comunes de personal de la UNOWAS. | 116 388,9 | 21 832,2 | El aumento está relacionado principalmente con las menores tasas de vacantes propuestas para 2019 en comparación con 2018, teniendo en cuenta las tasas medias reales de vacantes en 2018, y con la creación propuesta de plazas en la UNSMIL, la UNSOM y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. |
|---------------------------|----------|-----------|----------|--|-----------|----------|---|

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|---|--------------------------|-------------------------|----------------------------|--|--|---|---|
| 2. Personal nacional | 18 460,0 | 21 614,2 | 3 154,2 | El exceso de gastos previsto está vinculado principalmente a la introducción de una escala de sueldos revisada para el personal nacional de Colombia y Beirut en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, respectivamente y a menores tasas medias reales de vacantes para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la UNSMIL, la UNSOM y la UNIOGBIS. | 21 323,4 | 2 863,4 | El aumento está relacionado principalmente con la creación propuesta de plazas en la UNSMIL, la UNSOM y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la reducción de las tasas de vacantes propuestas para 2019 en comparación con 2018, teniendo en cuenta las tasas medias reales de vacantes en 2018 para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y la introducción de una escala revisada de sueldos del personal nacional para el lugar de destino de Beirut a partir de septiembre de 2017 para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. |
| 3. Voluntarios de las Naciones Unidas | 2 959,7 | 4 651,2 | 1 691,5 | El exceso de gastos previsto está relacionado principalmente con la necesidad inmediata de contratar a los 30 Voluntarios de las Naciones Unidas necesarios en respuesta a la resolución 2381 (2017) del Consejo de Seguridad en el marco de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. | 4 299,0 | 1 339,3 | El aumento está vinculado principalmente a la propuesta de mantener los Voluntarios de las Naciones Unidas que se necesitarán durante 2018 para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y al agregado propuesto de Voluntarios de las Naciones Unidas en la UNSOM. |
| 4. Personal temporario general | 1 480,7 | 1 869,0 | 388,3 | El exceso de gastos previsto obedece a que la tasa media real de vacantes es inferior a la tasa aprobada para la UNSOM. | – | (1 480,7) | La disminución refleja la conversión propuesta de plazas de personal temporario general en la UNSOM. |
| 5. Personal proporcionado por los Gobiernos | 1 019,4 | 1 105,6 | 86,2 | El exceso de gastos previsto obedece a que la tasa media real de vacantes es inferior a la tasa aprobada para la UNSMIL. Los gastos superiores a los previstos se compensan en parte con los gastos inferiores a los previstos en la UNSOM debido a que se prevé que las tasas medias de vacantes serán más altas de lo presupuestado. | 884,8 | (134,6) | La disminución refleja la aplicación de una tasa de vacantes más elevada para el personal proporcionado por los Gobiernos en la UNSOM en comparación con 2018, teniendo en cuenta las tasas medias reales de vacantes en 2018, y la eliminación de los créditos para personal proporcionado por los Gobiernos en la UNIOGBIS, de conformidad con la |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|---|--------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|---|---|
| | | | | | | | resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad. Estas disminuciones se compensan en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más baja en 2019 en comparación con 2018 para el personal proporcionado por los Gobiernos en la UNSMIL, teniendo en cuenta las tasas medias reales de vacantes en 2018. |
| Total de la categoría II | 118 476,5 | 139 913,9 | 21 437,4 | | 142 896,1 | 24 419,6 | |
| III. Gastos operacionales | | | | | | | |
| 6. Consultores y servicios de consultoría | 2 852,9 | 3 678,4 | 825,5 | El exceso de gastos previsto está relacionado principalmente con las necesidades adicionales para actividades como el programa de desarrollo de la gestión y las actividades sustantivas de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El exceso de gastos previsto se compensa en parte con los gastos inferiores a los previstos en la UNSMIL debido al cambio de orientación basado en las negociaciones en curso en apoyo del plan de acción de las Naciones Unidas. | 3 161,9 | 309,0 | El aumento obedece principalmente a la consignación adicional para servicios de consultoría a medida que prosigue el proceso de paz en el marco de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la aplicación de una tasa de vacantes más baja para el despliegue de cinco observadores civiles en el marco del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, teniendo en cuenta el promedio real de las tasas de vacantes en 2018, y los servicios adicionales de consultoría para prestar apoyo técnico a fin de fortalecer la presencia de la UNSOM sobre el terreno y aumentar el apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente durante el período previo a las elecciones de 2020/21. Estos aumentos se compensan en parte con los gastos inferiores a los previstos en la UNSMIL debido al cambio de orientación basado en las negociaciones en curso en apoyo del plan de acción de las Naciones Unidas. |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|--|--|---|---|
| 7. Viajes oficiales | 9 332,4 | 12 685,1 | 3 352,7 | El exceso de gastos previsto refleja principalmente los mayores costos asociados a la presencia rotatoria temporal para prestar un mayor apoyo a los homólogos nacionales, en particular en el período previo a los procesos electorales, en la UNSMIL, y el aumento de los viajes efectivos dentro de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia debido a las condiciones meteorológicas que dificultan el uso de helicópteros en los alrededores del cuartel general. | 8 760,7 | (571,7) | La disminución refleja principalmente la reducción de la presencia rotatoria temporal, dado que la UNSMIL habría trasladado la mayor parte de su personal internacional de Túnez a Trípoli, y una mejor planificación de los viajes por parte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Estas disminuciones se compensan en parte con actividades adicionales en las esferas de las elecciones y la necesidad de fortalecer la capacidad de la UNOWAS para hacer frente a la situación de seguridad en el Sahel y la cuenca del lago Chad. |
| 8. Instalaciones e infraestructura | 60 994,9 | 48 042,6 | (12 952,3) | Los gastos inferiores a los presupuestados están relacionados principalmente con la recuperación de gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país por la utilización de los servicios comunes de la Misión, que incluyen las oficinas, las viviendas y otros espacios, y con la reducción de las necesidades de recursos para la adquisición de instalaciones prefabricadas, generadores, equipo eléctrico, mobiliario y equipo de oficina, así como de los créditos para obras y materiales de construcción, reforma o renovación del complejo de Trípoli, conforme a los gastos efectivos en la UNSMIL, la reubicación del personal y los recursos en un número menor de emplazamientos de la misión, lo que ha dado lugar a una reducción del número de campamentos alquilados y mantenidos por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y la reducción de los gastos de construcción, equipo y mantenimiento de una nueva oficina en Dhuusamarreeb (región de Galmudug) | 60 154,2 | (840,7) | La disminución está relacionada principalmente con las menores necesidades para instalaciones e infraestructura, debido a la redistribución de personal y recursos a un menor número de emplazamientos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y la eliminación de un crédito no recurrente para adquisiciones de la UNSMIL. Estas disminuciones se compensan en parte con la inclusión de recursos para la nueva oficina de la UNSOM en Dhuusamarreeb. |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|---|---|
| | | | | debido a que la UNSOM aplazó a 2019 el establecimiento de la oficina. | | | |
| 9. Transporte terrestre | 6 826,7 | 7 268,8 | 442,1 | El exceso de gastos previsto está relacionado principalmente con la adquisición imprevista de tres vehículos blindados adicionales y al aumento de las necesidades de alquiler de vehículos a la espera de que la UNSMIL complete las adquisiciones, y el aumento de los costos de aceite, gasolina y lubricantes en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El exceso de gastos previsto se compensa en parte con los gastos inferiores a los previstos relacionados con los menores costos por vehículo de los servicios contratados para la reparación y el mantenimiento de vehículos en la UNSOM. | 5 693,6 | (1 133,1) | La disminución refleja cambios en la composición de la flota de vehículos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, las menores necesidades de recursos para reparaciones, mantenimiento, piezas de repuesto y alquiler de vehículos para la UNSOM, y la reducción de las necesidades para el alquiler de vehículos en Túnez debido al regreso paulatino de la UNSMIL a Trípoli. |
| 10. Operaciones aéreas | 28 966,8 | 24 709,0 | (4 257,8) | Se prevé que los gastos serán inferiores a los presupuestados, principalmente debido a que lo serán los gastos en transporte aéreo a raíz de la renegociación del contrato de alquiler y explotación de aeronaves en la UNOWAS, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, al hecho de que el número de horas de vuelo utilizadas y el consumo de combustible conexo serán menores de lo previsto en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y al uso de aviones de turbohélice más pequeños que sustituyeron a los aviones birreactores de la UNSOM. | 23 619,0 | (5 347,8) | La disminución está relacionada principalmente con las menores necesidades para operaciones aéreas debido al contrato renegociado en la UNOWAS, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la reconfiguración de la flota de aviones por la UNSOM y el mejoramiento de las modalidades de utilización de helicópteros en la zona de la misión por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. |
| 11. Operaciones marítimas | 415,9 | 408,3 | (7,6) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con los cambios en los costos contractuales de alquiler de embarcaciones en comparación con las necesidades presupuestarias para 2018 en la Misión de Verificación de las | 567,4 | 151,5 | El aumento está relacionado principalmente con el incremento del número de emplazamientos que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia visitará por este medio. |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|---|--------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--|---|--|
| | | | | Naciones Unidas en Colombia. Los gastos inferiores a los previstos se compensan en parte con los gastos superiores a los previstos en la UNSMIL debido a necesidades imprevistas en esta partida presupuestaria. | | | |
| 12. Tecnología de la información y las comunicaciones | 25 540,1 | 19 569,8 | (5 970,3) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con la reducción del número de satélites de conectividad necesarios y la menor utilización de la suscripción a la Red de Área Mundial de Banda Ancha de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y con la disminución de los costos en concepto de transpondedores de satélite, Internet, servicios móviles y teléfonos por satélite al aplicarse tarifas comerciales competitivas en la UNSMIL. | 19 618,9 | (5 921,2) | La disminución está relacionada principalmente con la reducción del número de satélites de conectividad necesarios y la menor utilización de la suscripción a la Red de Área Mundial de Banda Ancha de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y con la eliminación de la adquisición no recurrente de equipo en la UNSMIL. |
| 13. Servicios médicos | 3 432,5 | 2 812,3 | (620,2) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con que el centro médico de las Naciones Unidas de nivel I en Trípoli está en pleno funcionamiento en 2018 en la UNSMIL y con el número efectivo de servicios médicos prestados en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. | 2 883,6 | (548,9) | La disminución está relacionada principalmente con que el centro médico de las Naciones Unidas de nivel I en Trípoli está en pleno funcionamiento en 2018 en la UNSMIL, la reducción de los gastos médicos en la UNSOM y el número efectivo de servicios médicos prestados en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. |
| 14. Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 10 420,6 | 9 705,7 | (714,9) | Los gastos inferiores a los previstos están relacionados principalmente con la ausencia de reclamaciones, pase a pérdidas y ganancias y ajustes en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y la disminución de las necesidades en concepto de flete, conforme a los gastos efectivos vinculados a la adquisición de equipo y suministros de la UNSMIL. Los gastos inferiores a los previstos se compensan en | 10 361,0 | (59,6) | La disminución está relacionada principalmente con las menores necesidades de flete vinculadas a la adquisición no recurrente de equipo y suministros y la eliminación de los créditos para la capacidad de evacuación por vía acuática en el marco de la UNSMIL. La disminución se compensa en parte con el aumento de los gastos de flete para la adquisición de equipo para la nueva oficina en |

| <i>Categoría de gastos</i> | <i>Consignación 2018</i> | <i>Gastos estimados</i> | <i>Diferencia estimada</i> | <i>Motivo(s) de la diferencia</i> | <i>Total de recursos necesarios 2019</i> | <i>Diferencia 2019 respecto a 2018 Aumento/ (disminución)</i> | <i>Motivo de la diferencia entre los recursos propuestos para 2019 y la consignación para 2018</i> |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|--|--|---|--|
| | | | | parte con los gastos superiores a los previstos debido al aumento de los gastos relacionados con los fletes para la adquisición de equipo en la UNSOM. | | | Dhusamarreeb y de los recursos para la formación práctica sustantiva adicional en la UNSOM. |
| Total de la categoría III | 148 782,8 | 128 880,0 | (19 902,8) | | 134 820,3 | (13 962,5) | |
| Total de recursos necesarios | 292 557,0 | 293 977,9 | 1 420,9 | | 302 315,0 | 9 758,0 | |